

ACUERDO de 29 de septiembre de 2006 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-014208-016704.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Eléctrica de Monesterio, S.A., con domicilio en: Sevilla, C/ Pastor y Landero, n.º 3.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo fin de línea derivación de la Matrera a la Purificación.

Final: C.T. proyectado en Pelaborregos.

Términos municipales afectados: Monesterio.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 7,030.

Apoyos: Cero.

Número total de apoyos de la línea: 35.

Crucetas: Metálico.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Paraje “Las Gaiteras”, ctra. EX-318 en el T.M. de Monesterio.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
6	15,000 / 20,000 0,400 /

Potencia total en transformadores: 150 (KVA).

Emplazamiento: Monesterio. Paraje “Las Gaiteras”, “Hoya Montuosa” y “Pelaborregos” en T.M. de Monesterio.

Presupuesto en euros: 126.446,50.

Presupuesto en pesetas: 21.038.927.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del Expediente: 06/AT-014208-016704.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, sito en C/ Ronda del Pilar, n.º 5-3ª planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 29 de septiembre de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN				VUELO		SUPERFICIE	
FCA	PLG.	PARCELAS	APELLIDOS, NOMBRE	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	CULTIVO	Nº APOYOS	SUPERFICIE (M2)	LONGITUD	SUPERFICIE (M2)
1	25	21, 24, 26	Hernandez Rodriguez, Juan Eloy	c/ Los Templarios 19	06260 Monesterio	Pasto Arbusivo	2	2,88	486	4860
2	24	36	Hnos. Hernández Rodríguez y Amalia Rodríguez Carrasco	c/ Los Templarios 19	06260 Monesterio	Pasto Arbusivo	1	1,44	159	1590
3	44	7, 8	Sanchez Conejo, Natalio	c/ Zurbarán 39	06260 Monesterio	Pasto Arbusivo	1	1,44	192	1920
4	44	6	Sanchez Sayago, Eloy	c/ Libertad 59	06260 Monesterio	Pastizal	0	0	47	470
5	44	1	Hnos. Hernández Rodríguez y Amalia Rodríguez Carrasco	c/ Los Templarios 19	06260 Monesterio	Pasto Arbusivo	2	2,88	479	4790
6	23	29	Hnos. Hernández Rodríguez y Amalia Rodríguez Carrasco	c/ Los Templarios 19	06260 Monesterio	Pastizal	3	4,32	555	5550
7	23	27, 28	Sanchez Sayago, Anselmo	c/ Callita 2	06260 Monesterio	Pastizal	1	1,44	519	5190
8	23	26	Sanchez Sayago, Inocencio	c/ Constitución 20	06260 Monesterio	Pastizal	2	2,88	390	3900
9	23	14, 23	Sanchez Sayago, Manuel	c/ Zurbarán 13	06260 Monesterio	Pastizal	3	4,32	268	2680
10	23	15, 16	Hoya Montuosa S.A.	Finca Hoya Montuosa	06260 Monesterio	Pasto Arbusivo	7	10,08	1536	15360
11	23	38	Sanchez Conejo, Luisa e Isabel	c/ San Pedro 5	06260 Monesterio	Pastizal	1	1,44	250	2500
12	18	34	Hoya Montuosa S.A.	Finca Hoya Montuosa	06260 Monesterio	Pasto Arbusivo	5	7,2	613	6130
13	18	35	SAT Los Grietos	c/ Inmaculada Concepción 9	06250 Bienvenida	Pasto con arbolado	1	1,44	324	3420
14	18	31, 32	Hernandez Gonzalez Manuel	c/ Los Templarios 11	06260 Monesterio	Pasto con arbolado	3	4,42	535	5350
15	22	3	SAT Los Grietos	c/ Inmaculada Concepción 9	06250 Bienvenida	Pasto con arbolado	3	4,32	690	6900

EDICTO de 17 de octubre de 2006 por el que se notifica propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social a la empresa “Refrescos Envasados del Sur, S.A.”.

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Pedro de Valdivia, 5-2.ª planta, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de Sección de Asuntos Generales de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, de la Consejería de Economía y Trabajo (Avda. de Huelva, 6-Badajoz).

Número del Acta: SH-1162/06.- Sujeto Responsable: Refrescos Envasados del Sur, S.A.- Domicilio: Ctra. de Portugal, km. 408. Badajoz.- Importe de la Sanción: 120 euros.

Badajoz, a 17 de octubre de 2006. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, ENRIQUE BORREGO RATERO.